



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

RESOLUCIÓN N° 886 / 2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION LM N° 842 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2025 POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 PARA "COCINA-COMEDOR ESCUELA VIRGEN DEL PILAR" CON ID N° 472.646 A LA FIRMA JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, RUC N° 2575730-0.

Santa Rosa Misiones, 04 de septiembre del 2025.-

VISTO: La Rectificación del Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 PARA "COCINA-COMEDOR ESCUELA VIRGEN DEL PILAR" CON ID N° 472.646 A LA FIRMA JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, RUC N° 2575730-0 y; -

CONSIDERANDO:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación al Oferente **JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, RUC N° 2575730-0** y, el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 PARA "COCINA-COMEDOR ESCUELA VIRGEN DEL PILAR" CON ID N° 472.646. -----

Que, la oferta presentada por el Oferente **JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, RUC N° 2575730-0** y, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dicho oferente se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. -----

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2025, para el **S.O.G 521 / O.F. 092 / F.F 30**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley N° 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última ..." Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, dispone que "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez ...". -----

Que, por **Resolución LM N° 754/25**, de fecha 16 de julio del 2025, se ha aprobado y autorizado el Llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 PARA "COCINA-COMEDOR ESCUELA VIRGEN DEL PILAR" CON ID N° 472.646. -----

Que, en el término legal se han presentado dos oferentes en la primera convocatoria: -----

- **JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, RUC N° 2575730-0.**
- **COPCI S.A, RUC N° 80082878-0.**


Lic. Rubén A. Jacquet
Intendente
Santa Rosa Misiones

Que, el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador ha presentado el Dictamen recomendando la Adjudicación del presente llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 PARA "COCINA-COMEDOR ESCUELA VIRGEN DEL PILAR" CON ID N° 472.646, Sistema de Adjudicación por el TOTAL, a la siguiente firma;

- **JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, RUC N° 2575730-0, por un monto total de Gs. 219.934.396 (Guaraníes, doscientos diecinueve millones, novecientos treinta y cuatro mil, trescientos noventa y seis),** porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dicho oferente se encuentra en


Abg. Cinthia González Román
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa Misiones
¡Juntos!





DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, LA RECTIFICACION DEL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 PARA "COCINA-COMEDOR ESCUELA VIRGEN DEL PILAR" CON ID N° 472.646. -----

Art. 2º. ADJUDICAR, AL OFERENTE JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, RUC N° 2575730-0, por un monto total de Gs. 219.934.396 (guaraníes, doscientos diecinueve millones, novecientos treinta y cuatro mil, trescientos noventa y seis), el presente llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 PARA "COCINA-COMEDOR ESCUELA VIRGEN DEL PILAR" CON ID N° 472.646. -----

Art. 3º. DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley N° 7021/22, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 4º. DESIGNAR, al ING. WALTER IVÁN JARA CARDOZO, con C.I 4.503.983, como administrador de CONTRATO de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 PARA "COCINA-COMEDOR ESCUELA VIRGEN DEL PILAR" CON ID N° 472.646. -----

Art. 5º. ENCOMENDAR, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. -----

Art. 6º. COMUNICAR, a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES y a quienes corresponda y, cumplido archivar. -----



Abg. Cinthia C. González Romañuk
Secretaria General



Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal

